



Ley N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DEPARTAMENTAL N° 029-2022/CD/CIP-CDLL LA MISMA QUE COMPLEMENTA LA R.C.D. N° 019-2022/CD/CIP-CDLL

Trujillo, 30 de Marzo del 2022.

VISTO:

Según acuerdo de III Sesión Ordinaria de Consejo Departamental de la Libertad del Colegio de Ingenieros del Perú de fecha 30 de Marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 4.57 de los Estatutos del CIP, señala que "Son funciones y atribuciones del Consejo Departamental: e) Designar comisiones y comités técnicos de su jurisdicción";

Que, en la fecha del 01/02/2022, se expidió la Resolución de Consejo Departamental N° 019-2022/CD/CIP-CDLL, la cual Designó a los miembros de la Comisión Técnica Especial de Reconstrucción con Cambios del Consejo Departamental de La Libertad;

Que, en la III Sesión Ordinaria del CIP CDLL, se acordó por unanimidad, la inclusión del Ing. RAFAEL ABELARDO VERGARA MEDINA con CIP N° 131577, como miembro de la precitada Comisión; a lo dispuesto en el Estatuto CIP y demás normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. INCLUIR como miembro de la Comisión Técnica Especial de Reconstrucción con Cambios del Consejo Departamental de La Libertad, con eficacia anticipada, el mismo que entrará en vigencia y funciones desde la fecha de suscripción de la presente resolución, al Ingeniero RAFAEL ABELARDO VERGARA MEDINA con CIP N° 131577; quedando conformada la precitada Comisión de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CIP	ESPECIALIDAD
PRESIDENTE	SUSANITA DEL CARMEN TANTALEÁN REGALADO	32531	Ing. Agrícola
VICEPRESIDENTE	VICTOR RICARDO GONZÁLES HARO	42944	Ing. Civil
SECRETARIO	ANA BELHEN CARRANZA LUJÁN	208696	Ing. Civil
1er MIEMBRO	GILMER ENRIQUE GUZMÁN PÉREZ	66301	Ing. Industrial
2do MIEMBRO	TOMAS EDISON RUÍZ GARCÍA	80860	Ing. Civil
3er MIEMBRO	ZULMA LIZ CORAL GONZALES	89572	Ing. Agrícola
4to MIEMBRO	HILARIO CHUQUIANO AGREDA	68241	Ing. Civil
5to MIEMBRO	JOSÉ LUIS JULCA YOMONA	159582	Ing. civil
6to MIEMBRO	LENI MARGARITA YALLE RAFAEL	116469	Ing. Agrícola
7mo MIEMBRO	RAFAEL ABELARDO VERGARA MEDINA	131577	Ing. Agroindustrial



Ley N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente con las formalidades de ley, física o virtualmente y del mismo modo se proceda a publicarla misma en el portal web institucional del CIP CDLL.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. DANIEL GAMBOA PRÍNCIPE
Decano Departamental

Ing. FILIBERTO AZABACHE FERNANDEZ
Director Secretario



DG/FA
ca/rv
Archivo